



Eusko Jurlaritzaren
Informatika Elkarte

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

Suministro de equipamiento de voz para el mantenimiento evolutivo y correctivo del servicio en Osakidetza

Especificaciones de compra / Pliego de condiciones técnicas

Junio 2024

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE) y su contenido es CONFIDENCIAL. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otras partes, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Dokumentu honen jabea Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE) da eta ISILPEKO edukia du. Dokumentu hau ezin da errepikatu, ez guztiz ez zatika, ezta beste pertsona batzuei erakutsi ere, ezta bere ematea kaustu duten helburuetatik kanpo erabili ere, EJIEk aldez aurretik eta idatziz baimendu ezik. Kontratu baten ondorioz ematekotan, bakarrik kontratu horretan espresuki baimenduta dagoenerako erabil daiteke. EJIERi ezin izango zaio inola ere leporatu dokumentuaren edizioan balizko akatsak edo omisioak egonez gero.

Bertsioa Versión	Data Fecha	Aldaketetako laburpena Resumen de cambios	Nork eginda Elaborado por	Nork onartuta Aprobado por
1.0	28/06/2024	Versión Inicial	Orlando Arenzana	Josu Bagazgoitia

Índice

1	Introducción	4
1.1	Perfil de la compañía	4
1.2	Situación actual y necesidad	5
1.3	Justificación técnica del equipamiento	5
2	Objeto y alcance del contrato	6
2.1	Objeto de la contratación	6
2.2	Alcance del contrato	6

1 Introducción

1.1 Perfil de la compañía

EJIE, Eusko Jaurilaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet <http://www.ejie.eus>.

En el Consejo de Gobierno de 14 de enero de 2014, el Consejero de Hacienda y Finanzas informó de una iniciativa departamental consistente en el inicio de un proyecto de estudio y análisis de las oportunidades de mejora derivadas del proceso de convergencia en materia de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en el seno de la Administración Pública y el sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

La labor consistía en definir un nuevo modelo basado en el análisis detallado de la situación actual de prestación de servicios en materia de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en el seno de la Administración Pública y el sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, comprendiendo la Red Corporativa Administrativa del Gobierno Vasco y las Redes Sectoriales, así como cualquier otra infraestructura informática y de comunicaciones utilizada por las entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

La propuesta elaborada fue aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de Julio de 2015, instando a llevar a cabo un proceso de convergencia en materia TIC en principio circunscrito a las infraestructuras y elementos anexos (Infraestructuras, Comunicaciones, Puesto de Trabajo y Servicios Corporativos Unificados), proponía una metodología y gobernanza de trabajo para la implementación del nuevo modelo de convergencia TIC-ICPS articulado a través de EJIE.

En Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016 se aprueba el documento ejecutivo «Plan General de actuación en materia de Convergencia» y se autoriza la implementación del proceso de convergencia, consistente en la puesta en marcha desde EJIE como órgano gestor de un Catálogo de Servicios ICPS a ofrecer a los Entes y Redes del Sector Público vasco, e implementar de forma paulatina.

1.2 Situación actual y necesidad

Actualmente, Osakidetza dispone de un sistema de telefonía de VoIP e inalámbrica DECT empresarial del fabricante Unify, instaurado en todos sus centros de asistencia sanitaria (hospitales, ambulatorios, centros de salud...) y gestionado por EJIE.

La necesidad de esta contratación viene generada por la falta de disponibilidad del stock de equipamiento y accesorios suficiente para garantizar el aseguramiento del nivel de servicio comprometido con Osakidetza, tanto a nivel de soporte, como de crecimiento vegetativo. Se plantea una modalidad en la que la adquisición pueda realizarse en varias compras a lo largo del periodo de validez del contrato, dada la imposibilidad de cuantificar de antemano el ritmo de acopio necesario, por posibles imprevistos, incidencias, y distintas necesidades que pudieran surgir.

Los soportes adicionales de segundo nivel de que dispone EJIE serán los encargados de la sustitución del equipamiento ante incidencias, y de las ampliaciones puntuales que carezcan de entidad para formar parte de un proyecto independiente, y llevarán la gestión y el control del stock del equipamiento adquirido, realizando propuestas de ampliación ante la indisponibilidad de activos.

1.3 Justificación técnica del equipamiento

Es condición imprescindible el uso de la misma tecnología de VoIP e inalámbrica DECT disponible en la actualidad, basada en los productos descritos a continuación, en el apartado 2.2.1, atendiendo a los siguientes aspectos:

- El escenario de telefonía en producción que responde a las necesidades de Osakidetza y cuenta con grupos de soporte especializados, se basa en productos de determinados fabricantes. La infraestructura de voz de Osakidetza establece que deba ser equipamiento de este fabricante por utilizar protocolos propietarios.
- Este escenario de telefonía en producción constituye la base de partida del equipamiento que se requiere soportar, ampliar y evolucionar mediante este expediente.
- Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo requieren que se emplee equipamiento y accesorios de repuesto oficiales del mismo fabricante que los equipos actuales.
- La evolución de la plataforma existente manteniendo la tecnología y la configuración actual, estable y probada, reduce considerablemente el impacto en el servicio y en la persona usuaria final. Se reducen además los tiempos de ejecución y se elimina el tiempo dedicado a la recogida de requisitos, pilotos y pruebas complejas, traduciéndose todo ello en menor coste y mejor servicio. Más aun teniendo en cuenta la criticidad de este entorno con un volumen importante de usuarios y dispositivos. Un cambio del tipo de terminales implicaría un cambio de la plataforma existente, lo que aumentaría el coste y repercutiría enormemente en los tiempos de ejecución y en el servicio proporcionado.
- Mantener estos fabricantes permite, asimismo, disponer de un stock de reposición homogéneo para cada gama de producto

2 Objeto y alcance del contrato

2.1 Objeto de la contratación

El objeto de esta contratación es el suministro de equipamiento UNIFY de Telefonía VoIP e inalámbrica DECT para Osakidetza para asegurar los niveles de servicio comprometidos con esta entidad, tanto con relación al soporte y mantenimiento como en crecimiento vegetativo, de acuerdo con el alcance y los requerimientos establecidos en el presente documento.

2.2 Alcance del contrato

2.2.1 Suministro de equipamiento

En la tabla siguiente se indica el tipo de equipamiento y las cantidades estimadas a suministrar bajo este contrato:

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO y LICENCIAS		
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
L30250-F600-C580	OpenScape Desk Phone CP110 (display 3 líneas, 3 teclas función programables, 2 teclas función fijas, switch Gbit/s Ethernet, manos libres, conector cascos, color negro)	520
L30250-F600-C581	OpenScape Desk Phone CP210 (display 3 líneas, 4 teclas función programables, 5 teclas función fijas, switch Gbit/s Ethernet, manos libres, conector cascos, color	200
L30250-F600-C582	OpenScape Desk Phone CP410 (display 5 líneas, 5 teclas función programables, 5 teclas función fijas, switch Gbit/s Ethernet, manos libres, conector cascos, color	30
L30250-F600-C596	Soporte mural para terminales CP110 / CP210 / CP410 / CP710	20
L30250-F600-C585	OpenScape Key Module 410 (16 teclas, 2 niveles, rotulación papel, indicador LED)	0
REMP-CP2XX	Terminal por reemplazo en avería de los modelos CP205/210	50
REMP-CP4XX	Terminal por reemplazo en avería de los modelos CP400	50
L30250-F600-C141	Alimentador local para OpenStage (nota: Bases de carga para los DCT S6)	30
L30280-F600-A221	OpenScape Cordless IP V2 - Estación base BSIP2	50
L30250-F600-C510	Terminal inalámbrico OpenScape DECT Phone S6	20
L30250-F600-C512	Cargador de terminal inalámbrico OpenScape DECT Phone S6	20
L30220-D600-A214	Mediatrix 4102 – Adaptador analógico 2 a/b	70
L30220-S632-M250	OSC SWA V2 1y para OpenScape Branch (anualmente por línea registrada)	50
L30258-W622-D61	OS Concierge V4 - Licencia de puesto Professional (por cada puesto)	15

L30220-S632-M152	OSC SWA V2 1y para licencia de 1 puesto Professional de OS Concierge	15
L30280-D622-D62	OpenScape Xpressions V7 - licencia mensajería unificada para un usuario	15
L30220-S632-M291	OSC SWA V2 1y para cada usuario de mensajería unificada de OSC Xpressions (por cada usuario)	15
L30220-D622-B11	OpenScape Voice V10 - licencia de usuario dinámico (por cada usuario)	250
L30220-S632-M241	OSC SWA V2 1y para OpenScape Voice (anualmente por cada usuario)	250
L30280-D622-D58	OpenScape Xpressions V7 - licencia mensajería vocal para un usuario	30
L30220-D600-B152	Gateway OpenScape Branch 550HA DP4	1
L30220-D600-B142	OpenScape Branch 550 DP14	1
L30220-D600-B141	OpenScape Branch 550 A44	1
L30220-D600-B154	OpenScape Branch 550/550HA - Kit rieles deslizantes y material montaje	1
L30220-D600-B155	OpenScape Branch 550/550HA - Ampliación puertos Gigabit	10
L30280-F600-A220	OpenScape Cordless IP V2 - Licencia base	50
L30220-D622-B220	OpenScape Branch V11 - licencia base	1
L30220-D622-B221	OpenScape Branch V11 - licencia de redundancia	1
L30220-D622-B222	OpenScape Branch V11 - licencia para línea registrada	20
L30220-D622-B251	OpenScape Branch V11 - licencia para sesión SIP Trunking	20
L30280-D622-D74	OpenScape Xpressions V7 - licencia de puerto Mediastreaming para Voz/Unificada	30
V30146-H4010-L589	Cable rizado blanco	150
S30122-X8021-X13	Cable rizado negro	150
L30220-D600-A268	Mediatrix S724 - Adaptador analógico 24 a/b	1
L30220-D600-A277	Cable para Mediatrix S724	1
L30220-D622-A952	OpenScape Branch V10 - licencia Backup ACD (por OSB)	1
CA-BIL-ENT-100	CA Additional Billing Entity- per 100 licences	2
MAINT-SA	Software Assurance Accounting Enterprise Licences 100 licences MTS 1year 54,41 54,41 -(duración de 12 meses y pago anual)	2
L30280-D622-D402	OpenScape UC Application V10 - licencia de usuario	10
L30280-D622-D414	OpenScape UC Application V10 - licencia de usuario WebRTC	10
L40280-D622-D414	OSC SWA OpenScape UC Appl WebRTC User	10

Las unidades estimadas de materiales indicadas en la tabla superior no suponen en ningún caso compromiso de gasto para EJIE. Durante la ejecución del contrato, se abonarán las unidades realmente consumidas de acuerdo a los precios unitarios del Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN CRITERIOS DE

FÓRMULAS del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), pudiendo incluso llegar a superarse alguna la cantidad máxima estimada de alguno de los materiales de la tabla superior, sin superar en ningún momento el importe del presupuesto máximo sin IVA para este contrato.

La empresa adjudicataria deberá garantizar la entrega del inventario de todo el material suministrado, de forma que se facilite la integración de dicha información en los sistemas de operación de EJIE (datos de identificación del equipo, modelo de equipo, S/N, fecha fin garantía...).

Para el caso particular de los **terminales telefónicos**, deberá adjuntarse un archivo Excel ateniéndose al siguiente formato:

DATOS DEL TERMINAL				
ETIQUETA DE TERMINAL	MARCA	MODELO	MAC	FECHA FIN GARANTÍA

Asimismo, cada uno de los terminales suministrados deberá ir **etiquetado según los siguientes criterios**:

- ✓ Tamaño de la etiqueta :
 - Ancho: 62.5 mm
 - Alto: 40.0 mm
- ✓ Código de barras: Code 39

Se adjunta ejemplo de etiquetado, tanto de etiqueta exterior de la caja, como en el dispositivo. La codificación definitiva se aportará, por parte de EJIE, de manera expresa para cada pedido.

Etiqueta exterior de la caja:

	Texto: Arial Negrita <i>Tamaño:</i> 28 Código de Barras: Code 39 Alto código: 7,7 mm
---	--

Etiqueta del dispositivo:

	Texto: Arial Negrita <i>Tamaño:</i> 17 Código de Barras: Code 39 Alto código: 3,7 mm
---	--

Todos los materiales suministrados deberán ir acompañados de los manuales y la documentación técnica del fabricante.

Los suministros se entregarán en los puntos o localizaciones que determine EJIE, dentro del ámbito de la CAE.

2.2.2 Garantía y soporte del fabricante

La empresa adjudicataria deberá incluir junto con los suministros la garantía y soporte de fabricante de los materiales suministrados.

La fecha de inicio del servicio de garantía de fabricante de cada material suministrado será la fecha de recepción de ese material por parte de EJIE.

Todos los materiales que suministrará la empresa adjudicataria, como parte de la ejecución de este contrato, deberán ser necesariamente nuevos, no admitiéndose equipos usados, ni total o parcialmente reparados o reconstruidos.

Las empresas licitadoras deberán presentar un documento con la descripción de los Procedimientos vinculados a la Gestión del Soporte de fabricante y Garantías (gestión RMA) del equipamiento suministrado para el periodo en cuestión (contenido a adjuntar como parte del archivo de capacidad y solvencia, de acuerdo con lo establecido en el PCP).

El hardware suministrado por la empresa adjudicataria deberá incorporar la última versión de microcódigo, firmware o software recomendada por el fabricante.